ACTA DE FINALIZACION
PROCESO ADQUISICION No. RESO-07-2025

En Miravalle-Dapa, municipio de Yumbo a los 08 días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, la señora **GIOVANNA PEÑA MILLAN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.958.258 en calidad de ordenadora del gasto y supervisora hábil para contratar y contraer obligaciones, facultada legalmente, con autorización conferida por el Consejo Directivo, quien en adelante y para efectos de éste contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **YEFRID ANDRES VALENCIA URREA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.160.348, en nombre propio, y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar por finalizado el contrato No. **RESO-07-2025.**

PROCESO ADQUISICION No. RESO-07-2025	
Contratante	Lic. GIOVANNA PEÑA MILLAN cc#31.958.258
	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta - Nit. 805.011.605-3
Contratista	YEFRID ANDRES VALENCIA URREA CC# 1.116.160.348
Objeto del Contrato	**Compra insumos de Ferretería, para la I.E. Policarpa Salavarrieta**
Valor del Contrato	$4.148.300 **(CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M.CTE.**
Plazo de Ejecución	10 días hábiles
Fecha Inicio Contrato	25/8/2025
Fecha Fin Contrato	8/9/2025
Lugar de entrega	I.E. Policarpa Salavarrieta - Yumbo-Vereda Miravalle-Valle del Cauca
Supervisor	Giovanna Peña Millán cc# 31.958.258
No. CDP	00008 del 29/07/2025
No. Rubro	2.1.2.02.01.003.01.03 Materiales Electricos y Ferretería

En consecuencia, dan por finalizado definitivamente el presente contrato.
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y finalización y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes:

CONTRATANTE Y SUPERVISOR

GIOVANNA PEÑA MILLAN
Rector (Ordenador del Gasto)

CONTRATISTA

Yefrid Valencia

YEFRID ANDRES VALENCIA URREA
CC# 1.116.160.348